



Gobierno Regional

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0014 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **01 FEB. 2010**

VISTO, el Oficio N° 064-2010-SGSL de fecha 01 de Febrero del 2,010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 04: Perfil Simplificado – PIP Menor, se otorga la Viabilidad al Perfil: “Instalación de Red de Distribución Secundaria y Alumbrado Público del C.P Villa Rotary Nueva Esperanza del Distrito de Salas – Ica – Ica”, con Código SNIP 126261.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 12 Energía, Programa: 028 Energía Eléctrica, Sub Programa: 0057 Distribución de Energía Eléctrica, Proyecto: 2.105987 Instalación de Red de Distribución Secundaria y Alumbrado Público del C.P Villa Rotary Nueva Esperanza del Distrito de Salas – Ica – Ica, Componente: 2.000575 Electrificación Rural, Obra: **“Instalación de Red de Distribución Secundaria y Alumbrado Público del C.P Villa Rotary Nueva Esperanza del Distrito de Salas – Ica – Ica”**, Meta: Construcción de 5.34 Km de Red de Distribución Secundaria que Consiste en la Instalación de 148 Postes, 33 Puestas a Tierra, 35 Retenidas, 167 Luminarias y Pruebas Eléctricas.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29475 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 12 Energía
PROGRAMA : 028 Energía Eléctrica
SUB PROGRAMA : 0057 Distribución de Energía Eléctrica
PROYECTO : 2.105987 Instalación de Red de Distribución Secundaria y Alumbrado Público del C.P Villa Rotary Nueva Esperanza del Distrito de Salas – Ica – Ica
COMPONENTE OBRA : 2.000575 Electrificación Rural
: **Instalación de Red de Distribución Secundaria y Alumbrado Público del C.P Villa Rotary Nueva Esperanza del Distrito de Salas – Ica – Ica.**
META : Construcción de 5.34 Km de Red de Distribución Secundaria que Consiste en la Instalación de 148 Postes, 33 Puestas a Tierra, 35 Retenidas, 167 Luminarias y Pruebas Eléctricas
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 425,000.00 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 389,391.14 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 11,000.00 Nuevos Soles
GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC : S/. 10,500.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST. : S/. 2,800.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINST. SUPERV. : S/. 4,308.86 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 7,000.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Pedro Antonio Bendezú Diaz
UBICACIÓN :
Distrito : Salas – Guadalupe
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional Chíncha, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
[Firma]
SUB GERENTE